

**PROGRAMA**  
**DE**  
**IGUALDAD ENTRE**  
**HOMBRES Y MUJERES**  
**PARA EL MUNICIPIO DE**  
**FRANCISCO Z. MENA**



## **Introducción**

Vivimos en una sociedad en la que, a pesar de ser muy notables los avances, la sintonía con los valores de igualdad no resulta a veces suficiente para avanzar en la reducción de las discriminaciones. Pero estos cambios favorables a la igualdad no siempre vienen acompañados de otros cambios en las mentalidades y las actitudes, que permitan modificar estructuras sociales desiguales sobre las que se asientan.

El Programa para la Igualdad trata de poner el acento en aquellas situaciones discriminatorias en las que es más necesaria una intervención pública, pero además nace con el propósito de contribuir firmemente a que los pasos dados en este sentido en la población de Francisco Z. Mena se consoliden.

Las beneficiarias principales del programa son las mujeres, pero también lo es toda la sociedad ya que los beneficios que pueden derivarse de su aplicación contribuyen a la mejora de la calidad de vida de todas y todos.

El Ayuntamiento de Francisco Z. Mena pretende que la Igualdad sea algo más que un principio regulador. Nuestro objetivo es que la Igualdad sea finalmente una realidad, cotidiana y visible, de la que nos podamos beneficiar todas y todos a partir de la cual podamos afianzar modelos de convivencia más equitativos. El programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Francisco Z. Mena pretende, en definitiva, contribuir a este fin.

El programa está caracterizado por un espíritu innovador y una perspectiva transversal. Para su elaboración se ha tenido en cuenta la situación en la que se encuentran las mujeres de Francisco Z. Mena, la evaluación realizada por medio del diagnóstico para identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres las sugerencias de distintos sectores de la comunidad, además de tener presente la condición dinámica de la sociedad de este municipio.

## **Presentación**

A lo largo de la historia del país y en la vida diaria; las mujeres realizan grandes contribuciones al sustento, al desarrollo de las familias y las comunidades. Sin embargo, en reciprocidad las mujeres no han recibido un reconocimiento legítimo.

Si bien es cierto que las mujeres han asumido un rol protagónico como demandantes de los servicios y beneficios a cargo de los Municipios y que este mismo espacio ha sido fértil para el surgimiento de mujeres líderes y organizaciones ciudadanas, igualmente, es cierto que el Gobierno Municipal tiene el compromiso de brindar mayores oportunidades a las mujeres para fortalecer así la equidad entre los géneros. La apertura del Municipio a la equidad de género estrecharía la brecha que afecta a las mujeres en materias como nutrición, salud, educación y política.

La inequidad entre hombres y mujeres dentro del Municipio sólo dificulta el desarrollo estratégico Municipal, ya que dejando a un lado el desempeño de la mujer como generadora de recursos propiciaría un freno para el logro del desarrollo social, económico, cultural y político de nuestro Municipio.

El programa de igualdad de entre mujeres y hombres que iniciáramos con la cooperación con el Instituto Poblano de las Mujeres, es una nueva etapa a favor de la igualdad y en contra de la discriminación entre los seres humanos.

El municipio ha manifestado desde sus inicios la necesidad de construir una sola sociedad, una sociedad saludable que permita la integración y la convivencia y en la que su origen multicultural y multiétnico no constituya obstáculos para lograr ese objetivo, sino por el contrario, facilidad para encontrar, en la diversidad, los caminos que permitan una vida digna para todos.

En tal sentido, la apertura del municipio, la construcción y mejoramiento de plazas y parques, el desarrollo de una red de solidaridad social cuyo paradigma

es la red de atención primaria de la salud, la descentralización municipal, las redes de servicios de agua y drenaje, son manifestaciones de la solidaridad de los habitantes de Francisco Z. Mena, que avanzan en la concreción del objetivo de integrar el municipio.

La construcción de la igualdad de oportunidades no es una obra que pueda realizar solamente un gobierno municipal, ni es un problema meramente administrativo, es un compromiso de participación que debe tomar el municipio en su conjunto, donde sus organizaciones intermedias, o los simples ciudadanos defendiendo sus derechos constituyen las palancas para lograr el cambio.

### **Marco de referencia**

Población Mujeres: 7,867

Población Hombres: 8,060

#### Localización

El municipio se localiza en la parte norte del estado de Puebla, sus colindancias son:

Al Norte con el estado de Veracruz,

Al Sur con Pantepec y Venustiano Carranza,

Oeste y Poniente con el estado de Veracruz.

#### Extensión

Tiene una superficie de 535.79 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 4 con respecto a los de más municipios del estado.

#### Grupos étnicos

Existen grupos étnicos de origen totonacos y otomíes, de acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 1,182 personas que hablan alguna lengua indígena

#### Actividades económicas del municipio por sector:

La actividad económica del municipio por sector, de acuerdo al INEGI, se distribuye de la siguiente forma:

- Sector Primario  
(Agricultura, ganadería, caza y pesca). 79.9 %
- Sector Secundario  
(Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción). 5.6 %
- Sector Terciario  
(Comercio, transporte y comunicaciones, servicios financieros, de administración pública y defensa, comunales y sociales, profesionales y técnicos, restaurantes y hoteles, personal de mantenimiento y otros). 12.0 %

## **1. Sensibilización**

**Objetivo** Provocar el cambio de actitudes en la sociedad, con una evolución de mentalidades en favor del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con el fin de no caer en la discriminación por cuestión de género

### **Acciones**

**1.1.** Dar a conocer los contenidos del programa para la Igualdad en todas las áreas del ayuntamiento y juntas auxiliares.

**1.2.** Consolidar la personal que impulse, gestione y de a conocer acciones de fomento de la igualdad de oportunidades en el municipio.

**1.3.** Elaborar herramientas que permitan introducir la práctica de la transversalidad en todas las áreas municipales.

**1.4.** Propiciar la mejora en la recogida de registros estadísticos, incorporando sistemáticamente la variable sexo en el acopio de información y en todos los indicadores sociales que maneje el Ayuntamiento.

**1.5.** Velar para que la publicidad municipal no tenga carácter discriminatorio en su contenido gráfico y lingüístico.

**1.6.** Promover la coordinación entre todas las áreas del municipio, para mejorar la eficacia de los servicios, recursos y actuaciones dirigidas a las mujeres, que se desarrollen desde cada departamento y plantear la realización de actuaciones conjuntas en el marco de la planificación de las políticas municipales.

**1.7.** Crear un sistema de recogida de información sobre las actividades emprendidas en el marco del Plan para la Igualdad en todas las Áreas de Gobierno.

**1.8.** Desarrollar acuerdos de colaboración municipal con diferentes organismos e instituciones, para coordinar la ejecución de programas conjuntos que persigan la igualdad de oportunidades.

## **2. DIFUSIÓN**

**OBJETIVO:** Simplificar el acceso de las mujeres a los servicios y recursos existentes, para el ejercicio de sus derechos eliminando factores que dificulten

su participación social y promoción personal, prestando especial atención a aquellos grupos de mujeres vulnerables.

#### ACCIONES:

1. Mantener, mejorar los servicios dirigidos a mujeres, existentes en el municipio.
2. Difundir los programas y funciones de dichos servicios, así como las acciones previstas en el presente plan, mediante la publicación de material divulgativo en diferentes soportes: plan de igualdad, guía de recursos, folletos, etc.
3. Establecer la publicación periódica de una hoja, que contenga toda aquella información que pueda ser de interés para las mujeres desde la instancia municipal de las mujeres.

Dependencias municipales involucradas: Ayuntamiento, instancia municipal de las mujeres.

### **VIOLENCIA DE GÉNERO**

**OBJETIVO:** Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de agresiones, mediante la actuación eficaz y la coordinación de los distintos organismos implicados, facilitando el ejercicio de sus derechos y su integración social y laboral.

#### ACCIONES:

1. Desarrollo de jornadas y talleres de sensibilización y formación en el ámbito educativo (educación primaria, secundaria, bachiller, educación permanente de adultos) implicando al alumnado y profesorado.

2. Promover talleres de sensibilización dirigidos a los/las Profesionales de los Servicios relacionados con la problemática de los malos tratos (policía municipal, ministerios públicos, jueces de paz, sector salud, etc.)
3. Establecer a nivel municipal la celebración del día 25 de Noviembre, ya instituido internacionalmente como día contra la violencia de género.
4. Mantenimiento y mejora de los servicios y recursos existentes (instancia municipal de las mujeres).
5. Establecer un mecanismo de intervención ante situaciones de violencia, entre las diferentes áreas del municipio (instancia municipal de las mujeres, seguridad municipal y DIF).
6. Divulgación de dicho mecanismo entre los/las servidores públicos de las áreas mencionadas.
7. Elaboración de una tarjeta-directorio de los servicios y recursos relacionados con la problemática de la violencia de género, para su difusión a la población en general.
8. Fortalecimiento de la instancia municipal de las mujeres como un observatorio de violencia contra las mujeres, como referente y canalizador de toda la información que se genere sobre las situaciones de violencia.
9. Priorizar el acceso de las víctimas violencia a los diferentes programas municipales existentes (empleo, cursos de formación, talleres de autoestima, vivienda, etc.), estableciendo criterios favorecedores para su integración.
10. Propiciar el conocimiento y colaboración de todas las instituciones y servicios que actúan en el ámbito municipal, estableciendo cauces de coordinación e intervención, y soportes documentales de acopio de datos comunes, contemplando la posibilidad de su proyección a nivel del municipio.

11. Colaboración con otras instancias públicas (instituto poblano de las mujeres, instituto nacional de las mujeres, etc.) en cuantas acciones se promuevan para la erradicación de la violencia.

12. Difusión del teléfono Telmujer 075 del IPM (de atención a víctimas de la violencia).

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, seguridad pública municipal, DIF, sector salud, etc.

## **CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

**OBJETIVO:** Favorecer el acceso de las mujeres al sistema educativo, y a la capacitación laboral de una manera individualizada, según sus necesidades y expectativas personales y profesionales, así como promover su inserción en el mercado de trabajo, en especial, en aquellas profesiones u oficios en que se encuentran marginadas.

**ACCIONES:**

1. Coordinación con las instancias promotoras del empleo en el municipio y demás dependencias implicadas en la capacitación y promoción laboral de las mujeres.

2. Fortalecer la instancia municipal de las mujeres en el marco de las competencias municipales, como un enlace para atender las demandas de capacitación y empleo, tanto de las mujeres del municipio, como de las empresas del municipio.

3. Realizar un estudio acerca de las necesidades capacitación y situación laboral de las mujeres del municipio.

4. Promover la formación de las mujeres en las nuevas tecnologías, mediante su participación en talleres de computación.

5. Programar y diseñar en el marco de los distintos programas de formación, acciones específicas para mujeres, en coordinación estrecha de la Secretaria de Trabajo y Competitividad, en especial, en las nuevas fuentes de empleo, y en los relacionados con el medio ambiente.

6. Diseño e implementación con carácter transversal en todas las acciones formativas, de un módulo sobre derechos laborales de las mujeres, a fin de garantizar un régimen justo y más efectivo.

7. Diseñar itinerarios de inserción laboral de las mujeres, de manera personalizada e individualizada.

8. Promover porcentajes de participación de las mujeres, en todos aquellos programas municipales de formación y/o empleo.

9. Potenciar la adquisición por las mujeres de experiencia profesional, mediante la realización de prácticas en empresas.

10. Realizar campañas de sensibilización y divulgación entre el sector empresarial del municipio, acerca de los beneficios y ayudas, a fin de promover la contratación de las mujeres.

11. Promover la iniciativa emprendedora de las mujeres, favoreciendo su acceso a los servicios de asesoramiento existentes en el municipio, así como, mediante la financiación con micro créditos de sus proyectos empresariales, priorizando aquellos relacionados la mujer (autoempleo, cooperativas de trabajo asociado, etc.)

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, DIF, etc.

## **EQUIDAD EN LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR**

OBJETIVO: Promover el reparto equilibrado de las responsabilidades entre hombres y mujeres, así como, favorecer la equidad en la vida laboral y familiar.

ACCIONES:

1. Realizar campañas de sensibilización acerca del reparto equilibrado de responsabilidades entre hombres y mujeres.
2. Articular mecanismos dirigidos a la equidad en la vida laboral y familiar, ante las nuevas e incompatibles tendencias entre los horarios laborales y escolares.
3. Colaboración con el gobierno estatal en la creación de servicios públicos dirigidos a la atención de la infancia y otras personas dependientes.
4. Articular la negociación colectiva como cauce para la conciliación de la vida laboral y familiar de los/las trabajadores/as del ayuntamiento.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, DIF, etc.

## **PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA**

OBJETIVO: Favorecer la participación activa de las mujeres en la vida pública, promoviendo una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en el ámbito de la toma de decisiones.

ACCIONES:

1. Creación de la instancia municipal de las mujeres como órgano consultivo y de representación sectorial del sector femenino en la política municipal.
2. Realizar campañas de sensibilización y divulgación del principio de igualdad entre el sector social del municipio, a fin de fomentar la participación de las mujeres en la vida política, social y cultural.

3. Promover la inclusión y participación de las mujeres y de sus asociaciones, en el ayuntamiento y sus diferentes dependencias.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, DIF, etc.

## **CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.**

**OBJETIVO:** Fomentar una mayor presencia de las mujeres en la vida cultural del municipio, así como promover en las mismas, hábitos saludables de vida mediante el ejercicio físico y el deporte.

### **ACCIONES:**

1. Potenciar el desarrollo cultural y artístico de las mujeres, desarrollando actividades específicamente dirigidas a ellas (eventos, exposiciones, talleres, cursos, etc.)

2. Promover la realización de un estudio de investigación acerca del papel invisible desempeñado por las mujeres en el pasado reciente del municipio, para su publicación posterior.

3. Programar jornadas de teatro, con la representación de una obra relacionada con la temática de la mujer.

4. Cooperar con las instituciones educativas del municipio en el desarrollo de campañas, jornadas, actividades extraescolares, etc., acerca del principio de igualdad, equidad y derechos de las mujeres del municipio.

5. Programar en el marco de la celebración del Salón de Infancia, la realización de talleres y otras actividades culturales sobre la igualdad entre niños y niñas, la violencia...etc.

6. Facilitar la incorporación de las mujeres a los medios de comunicación mediante su participación en la programación de las actividades que se ejecuten desde una emisora municipal.

7. Diseñar estrategias que permitan a las mujeres el análisis y la interpretación de la información y publicidad transmitida a través de los medios de comunicación, instando a los propios medios para promover el desarrollo de una actitud cívica hacia las mujeres, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.

8. Favorecer el acceso de las mujeres a la educación básica (alfabetización), mediante el trabajo coordinado con instituto estatal para la educación de adultos.

9. Divulgar la programación de actividades la instancia municipal encargada de los deportes, a fin de promover la participación de las mujeres en las distintas actividades deportivas.

10. Programar actividades deportivas en horarios que favorezcan la participación de las mujeres.

11. Fomentar a nivel municipal el deporte mixto, concediendo premios iguales para las categorías femenina y masculina.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, DIF, etc.

## **SALUD**

OBJETIVO: Promover el uso y acceso a los recursos existentes en el sector salud del municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de las mujeres.

ACCIONES:

1. Difundir entre las mujeres del municipio, los servicios existentes en el área de la salud.
2. Potenciar mediante campañas el uso de medidas preventivas en aquellas enfermedades de la mujer (cáncer de mama, ginecológico, etc.) y otras enfermedades de transmisión sexual (VIH, ejemplo).
3. Potenciar mediante campañas el uso de medidas preventivas en aquellas enfermedades del hombre (cáncer de próstata, urológico, etc.) y otras enfermedades de transmisión sexual (VIH, Hepatitis, etc.).
4. Realizar campañas constantes contra el alcoholismo, ya que es una de las principales causas de muerte en los hombres, además de ser uno de los detonantes de la violencia intrafamiliar.
5. Colaborar en campañas, jornadas, etc. dirigidas a fomentar hábitos alimenticios saludables, de cara a la prevención de trastornos como la anorexia y bulimia.
6. Instar a las autoridades de salud, a fin de retomar el funcionamiento de un Servicio de Planificación Familiar, así como acerca de la dispensación con carácter gratuito a todas las mujeres de la píldora anticonceptiva.
7. Establecer una red de estrecha coordinación con servicios de salud del estado y el instituto poblano de las mujeres, a fin de prestar a las mujeres el apoyo psicológico que precisen.
8. Promover hábitos saludables de vida entre la población juvenil del municipio, en colaboración con otros proyectos municipales dirigidos a jóvenes y adolescentes.
9. Programación de talleres de autoestima dirigidos a la mejora y desarrollo personal de las mujeres.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, secretaria de salud, DIF, etc.

## **PROGRAMAS SOCIALES**

OBJETIVO: Favorecer el acceso de las mujeres en situación de precariedad económica, en especial, las víctimas de violencia, a los recursos de protección social existentes, priorizando su acceso a las prestaciones de los programas sociales, principalmente las que atienden situaciones de pobreza.

### ACCIONES:

1. Informar a las mujeres acerca de los recursos y programas sociales existentes, así como de los requisitos para el acceso a los mismos.
2. Analizar el perfil de las demandas recogidas en los programas sociales, con la finalidad de proponer nuevas acciones o complementar las ya existentes.
3. Desarrollar propuestas de integración social y cultural especialmente dirigidas a grupos de mujeres vulnerables, pertenecientes a minorías indígenas, etc.
4. Potenciar los servicios existentes, en especial, para aquellas mujeres que trabajan y otros grupos desfavorecidos. (Ludotecas, guarderías, etc.)
5. Acceso a empleos para mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las víctimas de violencia.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, secretaria de salud, DIF, etc.

## **VIVIENDA**

OBJETIVO: Favorecer el acceso a la vivienda, de las mujeres en general y con dificultades especiales (discapacitadas, jóvenes, personas mayores, madres solteras, etc.).

ACCIONES:

1. Informar a las mujeres de los recursos y ayudas existentes, para el acceso a una vivienda.
2. Difusión entre las mujeres, de las ayudas destinadas a la adquisición y rehabilitación de viviendas, ya que esto beneficia a hombres como mujeres.
3. Recoger las demandas y sugerencias de las mujeres a través de la instancia municipal de las mujeres, a fin de que sean atendidas e incorporadas en la revisión del plan municipal de desarrollo.

Dependencias municipales involucradas: instancia municipal de las mujeres, ayuntamiento, secretaria de salud, DIF, etc.

Lograr la equidad se ha impuesto como un imperativo de los procesos de modernización y de modernidad a los que se desea hoy incorporar el gobierno local de Francisco Z. Mena; y, por el otro, que esta tarea es compleja y se enfrenta, en muchos casos con esquemas culturales homogéneos y discriminadores que están instalados en la sociedad y que son reproducidos en el vivir diario. Además, atender la diversidad con inteligencia requiere de una cadena de aprendizaje en el plano intelectual, actitudinal y valórico.

En efecto, en las políticas públicas en educación de casi la totalidad de nuestros pueblos existe un amplio consenso - que convoca a la gran mayoría de la población - en torno a la importancia que la educación se haga cargo de la diversidad cultural, social, económica, religiosa, física, étnica y de género. Esto, como condición necesaria, si bien no suficiente, para avanzar hacia una sociedad plural, democrática, participativa y tolerante.

Es necesario reconocer que la tarea de lograr la equidad entre hombres y mujeres será muy compleja pero sin duda se trabajará con la voluntad de lograrlo, y así hacer un Francisco Z. Mena más justo y equitativo y con miras de desarrollo.

## **FRANCISCO Z. MENA**

### **PROBLEMÁTICAS OBSERVADAS EN EL DIAGNÓSTICO**

- No se trabaja directamente con la población a favor de la equidad entre hombres y mujeres.
- No se promueven constantemente la alfabetización y asistencia escolar femenina como un medio para adquirir un mejor nivel de vida individual y familiar, dado que solo el 78% de las mujeres fueron alfabetas en el año 2005.
- No se ofrecen a las mujeres trabajos bien remunerados, pues son pocas las mujeres que se insertan en el mercado laboral. En Fco. Z. Mena las mujeres generaron 1,617 dólares PPA, mientras que los hombres 2.2 veces más.
- No existen campañas contra las adicciones, ya que la baja esperanza de vida de los hombres se debe en gran medida al alcoholismo.
- No se brindan a la mujer oportunidades de participación política, pues en este municipio no hay alguna mujer dentro del ayuntamiento.
- Falta planear estrategias para que la mujer pueda ocupar algún puesto que por tradición ha ocupado el hombre, tal es el caso de los puestos clasificados como funcionario y directivo donde las mujeres representaron solo el 31.6% del total de puestos.